

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).. **Rad. 2020-0583.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que se libró con destino a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que alleguen el registro civil de matrimonio de los señores LUIS ARTURO OSSA BALLE y MARIELA DEL SOCORRO LONDOÑO BUITRAGO y hasta la fecha no se ha dado respuesta al mismo.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

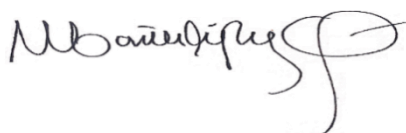
Manizales, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 1169

Visto el informe secretarial que antecede se procede a librar nuevo oficio con destino a la Registraduría Nacional del Estado Civil dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARIA JOHANA RODRIGUEZ DEVIA en contra de COLPENSIONES, con el fin de que certifiquen si allí reposa prueba tendiente a la demostración del matrimonio celebrado entre LUIS ARTURO OSSA BALLE y MARIELA DEL SOCORRO LONDOÑO BUITRAGO.

Se le concederá un termino de cinco (5) días para que den respuesta al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 091 de Septiembre 5 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA